

La directora del Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), Bárbara Barceló Riera, somete a la consideración de este Consejo Rector la siguiente propuesta de

PLAN DE ACTIVIDADES DEL IBESTAT PARA EL EJERCICIO 2024

	Pág
Introducción	Referencia legal a la normativa y funciones del IBESTAT. 2
Apartado 1.	Determinación de los objetivos genéricos y de las actuaciones específicas previstas para el ejercicio 2024, agrupados de acuerdo con las distintas áreas de actuación del IBESTAT. 4
	1. Producción genérica de las estadísticas de referencia 4
	2. Infraestructura interoperable de datos integrados con finalidades estadísticas (eDatos e iDatos) 9
	3. Nodo de interoperabilidad con fines estadísticos 13
	4. Resolver peticiones de información estadística 14
	5. Difusión estadística 14
	6. Formación e investigación 17
	7. Asistencia técnica y computacional 19
	8. Coordinación y planificación estadística 21
	9. Producción y seguimiento de la normativa del Sestib 22
Apartado 2.	Plan económico y financiero del IBESTAT. 23
	1. Descripción de la propuesta de presupuesto 2024 23
	2. Proyectos de inversión (Capítulo 6) 26
Apartado 3.	Recursos humanos 28

Introducción

Referencia legal a la normativa y las funciones del IBESTAT.

El Decreto 128/2007, de 5 de octubre, de organización y funcionamiento del Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), en su artículo 6.2.e), establece que corresponde al Consejo Rector aprobar el Plan actividades de esta entidad.

En este sentido, y con el objetivo de enmarcar las actividades que determinan este Plan, es necesario remitirse a las funciones que tanto la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de las Illes Balears, como el mencionado Decreto 128 /2007, otorgan al IBESTAT:

- Promover, dirigir y coordinar la actividad estadística pública de interés para la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Elaborar el anteproyecto del plan de estadística con la colaboración del resto de unidades del Sistema Estadístico de las Illes Balears.
- Proponer la normalización de conceptos, definiciones, clasificaciones, nomenclaturas y códigos para la clasificación de los datos y la presentación de los resultados, impulsar su utilización en la actividad estadística de las Illes Balears y promover, en el marco de sus competencias, la coordinación metodológica con las estadísticas de los ayuntamientos, de los consejos insulares, de las consejerías, de otras comunidades autónomas, de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de los organismos internacionales.
- Realizar las actividades estadísticas que se le encomienden en los programas anuales de estadística.
- Elaborar sistemas integrados de estadísticas demográficas, económicas y sociales.
- Llevar a cabo los trabajos censales necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre la población, las viviendas y las actividades económicas.
- Promover la investigación estadística y la formación y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico, en especial del personal que integre el Sistema Estadístico de las Illes Balears.

- Representar, cuando esto no corresponda a otros órganos, a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en las relaciones con unidades y organismos municipales, insulares, autonómicos, estatales e internacionales especializados en materia estadística, y promover la coordinación y colaboración en la actividad estadística.
- Velar, con la colaboración de las unidades del Sistema Estadístico de las Illes Balears, por la aplicación y respeto del secreto estadístico.
- Promover la difusión de las estadísticas relativas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Informar, con carácter preceptivo, sobre los proyectos de convenios que pretenda suscribir la Comunidad Autónoma, cuando tengan entre sus objetivos la realización de estadísticas.
- Realizar investigaciones para contrastar la eficacia de los cuestionarios y métodos que utilizan las unidades del Sistema Estadístico de las Illes Balears en la elaboración de las estadísticas.

Así como cualesquiera otras funciones estadísticas que la ley o el Govern le asigne reglamentariamente, en particular en lo que se refiere al Plan de estadística de las Illes Balears 2022-2025, aprobado por el Decreto 41/2022 de 21 de noviembre.

Apartado 1.

Determinación de los objetivos y actuaciones específicas previstas para el ejercicio 2024.

1. Producción genérica de las estadísticas de referencia

El IBESTAT como coordinador del Sistema estadístico autonómico, productor genérico de las estadísticas de referencia, seguirá en 2024 en las tareas de consolidación de las operaciones estadísticas incluidas en el plan y programa 2023 así como estructurar nuevas de acuerdo con las demandas, fomentando la integración de las operaciones estadísticas en las del Plan Estadístico Nacional para incorporar las singularidades de las Illes Balears y aprovechar las economías de escala producto de esa integración.

Se prevé incluir en el programa 2024 las siguientes cuatro operaciones estadísticas de nueva creación:

- 77 104 001 Explotación de la estadística de migraciones y cambios de residencia
- 77 301 027 Estadística de defunciones según causa de muerte
- 77 302 047 Estadística de empleo de las personas con discapacidad
- 77 302 048 Explotación de ficheros de bases de cotización en la Seguridad Social

Así pues, la relación de las operaciones estadísticas que el IBESTAT prevé incluir en la propuesta de Programa anual de estadística 2024, y que suman un total de 81, son las siguientes:

Demografía (15 operaciones)

Nº. actividad Denominación

- 77 101 005 Explotación del censo de población y viviendas de 2021
- 77 101 006 Explotación de la encuesta de características esenciales de la población y las viviendas
- 77 102 001 Explotación del padrón de habitantes
- 77 102 002 Explotación de la estadística de migraciones
- 77 102 003 Explotación de la población residente en entidades singulares y núcleos
- 77 102 005 Nombres y apellidos más frecuentes de la población
- 77 102 006 Explotación del padrón de españoles inscritos en Baleares residentes en el extranjero (PERE Baleares)

77 103 001	Estadística de defunciones
77 103 002	Depuración y explotación del archivo de matrimonios
77 103 003	Depuración y explotación del fichero de partos
77 103 004	Nombres más frecuentes de los recién nacidos
77 103 005	Tablas de mortalidad
77 104 001	Explotación de la estadística de migraciones y cambios de residencia
77 106 001	Índice de presión humana (IPH)
77 150 002	Marco poblacional de las Illes Balears

Economía (44 operaciones)

Nº. actividad Denominación

77 201 012	Marco input output de las Illes Balears
77 201 013	Contabilidad anual de las Illes Balears
77 201 014	Contabilidad trimestral de las Illes Balears
77 201 018	Cuenta de flujos de materiales
77 201 019	Cuenta de emisiones en la atmósfera
77 201 020	Matriz de Contabilidad Social
77 201 021	Proyecciones de las tablas input output de las Illes Balears
77 203 014	Explotación de la estadística estructural de empresas: sector industrial
77 203 015	Explotación de la encuesta industrial anual de productos
77 203 016	Explotación del índice de precios industriales (IPRI)
77 203 017	Índice de producción industrial (IPI)
77 204 008	Producción y demanda de energía eléctrica
77 206 001	Estadística de visados de obra
77 206 002	Estadística de construcción de edificios (licencias de obra)
77 207 006	Explotación del índice de comercio al por menor
77 208 002	Flujo de turistas en las Illes Balears
77 208 004	Estudio del gasto turístico en las Illes Balears
77 208 012	Encuesta de empleo en apartamentos turísticos
77 208 013	Encuesta de ocupación hotelera
77 208 014	Explotación del índice de precios de apartamentos turísticos (IPAP)
77 208 015	Explotación de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero
77 208 018	Encuesta de empleo en alojamientos de turismo rural
77 208 021	Índice de precios del turismo rural (IPTR)
77 208 024	Explotación de la encuesta de turismo de residentes (ETR)
77 208 025	Estudio del gasto turístico de los pasajeros de cruceros
77 209 008	Explotación del tráfico aéreo
77 209 009	Explotación de las matriculaciones de vehículos
77 209 015	Transporte de viajeros en los puertos del Estado
77 209 016	Flujo de pasajeros por vía marítima regular
77 211 001	Explotación del archivo de comercio exterior
77 212 001	Hipotecas

77 212 002	Estadística de transmisiones de derechos de la propiedad (ETDP)
77 214 001	Explotación de la encuesta de estructura salarial
77 214 002	Explotación de la encuesta anual de coste laboral
77 214 003	Explotación de la encuesta trimestral de coste laboral (ETCL)
77 214 004	Índice de costes laborales de las Illes Balears (ICLIB)
77 215 003	Explotación de la estadística sobre actividades en I+D
77 215 004	Explotación de la encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas
77 215 005	Explotación de la encuesta sobre el uso de las TIC en las empresas
77 216 005	Directorio de empresas
77 216 018	Indicadores de confianza empresarial (ICE)
77 216 019	Demografía empresarial (empresas de alta en la Seguridad Social)
77 250 001	Explotación de la estadística estructural de empresas: sector servicios
77 250 002	Explotación del indicador de actividad del sector servicios

Sociedad (19 operaciones)

Nº. actividad Denominación

77 301 015	Explotación de la encuesta de morbilidad hospitalaria
77 301 027	Estadística de defunciones según causa de muerte
77 302 033	Explotación de la encuesta de población activa (EPA)
77 302 037	Explotación de archivos de afiliados a la Seguridad Social
77 302 039	Afiliados a la Seguridad Social según el lugar de residencia del afiliado
77 302 041	Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB
77 302 042	Inserción laboral de los titulados en FP (Formación Profesional)
77 302 043	Explotación de la muestra continua de vidas laborales (MCVL)
77 302 047	Estadística de empleo de las personas con discapacidad
77 302 048	Explotación de ficheros de bases de cotización en la Seguridad Social
77 306 001	Explotación de la encuesta de condiciones de vida (ECV)
77 306 002	Explotación de la encuesta de presupuestos familiares (EPF)
77 306 003	Índice de desarrollo humano de las Illes Balears (IDH)
77 306 004	Condiciones y tasas de pobreza por islas
77 306 005	Renta bruta disponible de los hogares por municipio
77 306 006	Estudio de la distribución de la renta disponible de los hogares
77 310 001	Datos electorales
77 312 002	Explotación de la encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares
77 315 002	Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Varios (3 operaciones)

Nº. actividad Denominación

77 902 008	Municipio en cifras
77 902 009	Islas en cifras

77 950 002 Estandarización de nomenclaturas, conceptos y clasificaciones estadísticas

Actuaciones más significativas

Entre estas operaciones hay que remarcar como elementos más significativos las siguientes:

- 1) Marco input-output de las Illes Balears de 2019, iniciadas las tareas de elaboración del MIOIB-2019, se mantienen en 2024.
- 2) Contabilidad anual de las Illes Balears, a lo largo de 2024 se prevé la elaboración de las estimaciones correspondientes a la contabilidad anual (tanto desde la perspectiva de la oferta, como de la demanda y de rentas) referentes al ejercicio 2019.
- 3) Contabilidad Trimestral de las Illes Balears, a partir de la Contabilidad anual se prevé poder realizar un modelo para trimestralizar una parte de los datos anuales. A lo largo de 2024 se prevé poder empezar con el análisis inicial de esta operación.
- 4) Matriz de Contabilidad Social de las Illes Balears (MCS), este proyecto implica la estimación también de las Cuentas Integradas de la Economía Balear y la Matriz de Contabilidad Nacional. La MCS es una herramienta de modelización económica que incluye la parte social en el MIOIB-2014. Se prevé finalizar los procesos, analizar los resultados obtenidos y preparar su publicación a lo largo de 2024. Se estudiará también poder tener la serie de 2014 a 2019.
- 5) Cuenta de flujos de materiales, la publicación de esta operación se realizó a principios de 2023. Cuando existan los recursos necesarios, se plantea continuar con la implantación de los procesos según los estándares establecidos en el IBESTAT.
- 6) Estimaciones del gasto turístico de los excursionistas que visitan Formentera: A lo largo de 2024 se espera publicar las estimaciones del gasto turístico de los excursionistas que visitan Formentera. Estas estimaciones se apoyan en modelos econométricos que necesitan series largas de datos.
- 7) Bases de cotización en Afiliaciones a la Seguridad Social, gracias a la colaboración entre las diferentes CCAA se han recibido por primera vez los ficheros de las Bases de cotización del régimen general de la Seguridad Social. En 2023 se ha realizado un análisis de esta información que se ha recibido hasta ahora, y se estudia la posibilidad de su publicación.

- 8) Censo de población y viviendas de 2021 y Encuesta de características esenciales de la población y viviendas: se continuará con la explotación de los microdatos del censo de población y de la encuesta elaborados por el INE. En 2023 ya se han publicado los módulos de usos de lenguas y características de los hogares.
- 9) Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se trata de un conjunto de 244 indicadores desarrollados por la ONU y que se pueden ir ampliando con indicadores más desagregados y/o de interés de la comunidad autónoma. Desde el año 2019 el IBESTAT participa en un grupo de trabajo formado por el INE y los institutos de estadística oficial de las diferentes CCAA con el objetivo de definir una metodología coherente y comparable en el ámbito regional de cada uno de ellos estos indicadores. En 2023 se han incorporado a la publicación de los ODS de las Illes Balears 58 nuevos indicadores.

Paralelamente, el IBESTAT sigue desarrollando nuevos indicadores y actualizando continuamente los ya publicados. La situación actual se puede consultar en la siguiente tabla:

Objetivos	Total indicadores objetivo	Publicados	A publicar 2024	En elaboración
TOTAL	465	270	57	138
Objetivo 1	17	14	2	1
Objetivo 2	19	10	4	5
Objetivo 3	47	44	0	3
Objetivo 4	64	43	4	17
Objetivo 5	44	20	6	18
Objetivo 6	15	3	7	5
Objetivo 7	4	2	0	2
Objetivo 8	34	28	0	6
Objetivo 9	18	15	0	3
Objetivo 10	18	7	7	4
Objetivo 11	21	13	3	5
Objetivo 12	19	4	4	11
Objetivo 13	12	5	7	0
Objetivo 14	4	0	0	4
Objetivo 15	38	4	1	33
Objetivo 16	49	32	5	12
Objetivo 17	42	26	7	9

Los indicadores publicados han sido desarrollados metodológicamente y realizadas las estimaciones pertinentes (de forma general para cada indicador se

publicarán datos desde 2010 con periodicidad anual). De forma genérica, los indicadores publicados deben actualizarse anualmente.

Perspectiva de género

Incluir la perspectiva de género en la producción y difusión de datos estadísticos, con la incorporación sistemática de la variable de sexo en la recogida de datos que sean susceptibles de incluirlo.

Incorporar indicadores de género que posibiliten conocer los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos.

El IBESTAT seguirá desagregando por sexo aquellas operaciones estadísticas que sean susceptibles de incluirla. Igualmente, seguirá trabajando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el Objetivo 5 que hace referencia a la igualdad de género.

Las cuatro nuevas operaciones son susceptibles de desagregación por sexo.

2. Infraestructura interoperable de datos integrados con finalidades estadísticas (eDatos e iDatos)

El objetivo es constituir una infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos como infraestructura central del Sistema Estadístico de las Illes Balears (SESTIB) que incorpora datos, activos semánticos, metadatos, tratamientos, herramientas y servicios comunes e interoperables; facilitando la integración y el enlace de datos para mejorar la eficiencia del conjunto del Sistema Estadístico de las Illes Balears (SESTIB) y la difusión de datos estadísticos abiertos, accesibles, interoperables, enlazados, reutilizables y adecuadamente documentados.

En 2022 se aprobó el Proyecto de inversión homónimo para asegurar su puesta en marcha y se aprobó la elegibilidad del proyecto para ser financiado con fondos de la UE del Programa Operativo FEDER 2021-2027 de las Illes Balears. El desarrollo de esta infraestructura está dividido en dos proyectos con fines distintos:

Sistema Integrado de Datos iDatos

Está orientado hacia la mejora en el almacenamiento, integración y tratamiento de los datos. El objetivo es desarrollar un sistema de gestión interna del IBESTAT de la información disponible que permita integrar la información de todos los eventos a lo largo de la vida de las personas, hogares, empresas, establecimientos, edificaciones o viviendas; siempre de conformidad a lo establecido en la normativa de protección de datos. Esto nos permitirá generar nueva información estadística de forma eficiente y sostenible a lo largo del tiempo.

Este proyecto está orientado a cubrir los siguientes objetivos estratégicos recogidos en el artículo 6 del Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025 (aprobado por Decreto 41/2022, de 21 de noviembre):

- Considerar como referente metodológico de actuación en los procesos estadísticos el Modelo general del proceso de negocio estadístico -Generic Statistical Business Process Model (GSBPM)-, iniciativa de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas, que describe y define el conjunto procesos necesarios para obtener estadísticas oficiales.
- Impulsar un sistema de datos integrados para fines estadísticos dirigido a la integración automática de unidades de observación (personas, empresas, viviendas, etc) y al enlace con otras unidades o recursos relacionados, que debe facilitar la fusión de ficheros administrativos y su integración con información geográfica. Este sistema debe permitir la creación de estadísticas multifuente (datos administrativos, encuestas, fuentes big data, etc.) mediante la elaboración de marcos de datos maestros y directorios.
- Impulsar la obtención de estadísticas espaciales, mediante la integración de unidades de observación con registros de referencias espaciales, aplicando estándares alineados con el Global Statistical Geospatial Framework.

Durante 2024 se seguirá con la viabilidad de contratar un centro de procesamiento de datos de uso exclusivo con suficiente espacio y funcionalidades para poder almacenar los datos para iniciar y llevar a cabo este Sistema integrado de iDatos cofinanciado por fondos FEDER.

Infraestructura de Datos y Metadatos Estadísticos de las Illes Balears eDatos

Está orientado hacia la mejora en la difusión de los datos publicados; eDatos es una infraestructura tecnológica de apoyo a la difusión y reutilización por parte de terceros de la información estadística oficial. Esta infraestructura, que integra datos, metadatos, servicios comunes, reutilizables e interoperables, tiene por objeto asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el acceso a capacidades tecnológicas y organizativas similares para el conjunto del SESTIB.

Este proyecto está orientado a cubrir los siguientes objetivos estratégicos recogidos en el artículo 6 del Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025 (aprobado por Decreto 41/2022, de 21 de noviembre):

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información estadística oficial, de acuerdo con el principio de transparencia. Se facilitará que la información que produce y difunde el conjunto del SESTIB sea reutilizable, de conformidad con la Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público; y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Promover el uso de estándares abiertos, especialmente en relación con nomenclaturas, clasificaciones, conceptos, códigos y otros aspectos de homogeneización estadística, para posibilitar el aprovechamiento estadístico.
- Elaborar y publicar un catálogo de nomenclaturas, clasificaciones, conceptos y códigos que sean de utilidad estadística. Este catálogo debe ser accesible tanto para uso interno del SESTIB como para el conjunto de la sociedad y debe ser interoperable. La coordinación y mantenimiento de este catálogo deben ser responsabilidad del IBESTAT, de conformidad con el artículo 34.d) de la Ley 3/2002.
- Avanzar en el desarrollo de la infraestructura tecnológica que dé cobertura a la interoperabilidad organizativa, técnica y semántica con fines estadísticos.
- Impulsar un sistema de difusión que integre datos, metadatos, tratamientos y servicios comunes e interoperables de la estadística de interés de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como soporte para la difusión abierta e interoperable de las operaciones estadísticas, el cual permitirá nutrir automáticamente, mediante API REST, el portal de datos abiertos GOIB. Este sistema debe ser adoptado, desarrollado y mantenido por el IBESTAT y, además, debe estar a disposición del conjunto del SESTIB.

- Impulsar la reutilización de los datos estadísticos de acuerdo con la ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y el Esquema Nacional de Interoperabilidad establecido en el artículo 156, apartado 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Para favorecer la comprensión y la interoperabilidad de los datos se incorporarán progresivamente metadatos y documentación de soporte. La distribución de estos datos, metadatos y documentación de soporte se realizará de acuerdo con los estándares internacionales Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX), que fue diseñado para describir datos y metadatos estadísticos, normalizar su intercambio y mejorar el uso compartido eficiente entre organizaciones estadísticas y similares.

En 2023 se ha comenzado con la migración sistematizada de operaciones estadísticas desde el actual sistema de difusión hacia eDatos. Actualmente se dispone de las siguientes operaciones migradas o en fase avanzada:

- Operaciones estadísticas de las que el IBESTAT es el organismo responsable de su ejecución:
 - 5 operaciones del área de Turismo
 - 6 operaciones del área de Economía
 - 4 operaciones del área Sociodemográfica
- Resto de operaciones del SESTIB según organismo responsable:
 - IQUA: 1 operación
 - Instituto de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera (IRFAP-antiguo SEMILLA): 1 operación

En 2024 se continuará, y se pretende avanzar decididamente, con el traspaso de mayores operaciones estadísticas oficiales sean competencia del IBESTAT o de otra unidad estadística del SESTIB.

A lo largo de 2024, además de las migraciones de operaciones a la nueva infraestructura, se realizarán mejoras de cariz tecnológico con el objetivo de ampliar el alcance de las opciones de reutilización de la información oficial por parte de terceros. Las principales metas que se quieren alcanzar en 2024 son las siguientes:

- Finalización de las mejoras sobre el módulo de eIndicadores para ampliar las posibilidades de realizar widgets por parte de terceros.
- Finalización del desarrollo de conectores (o mejora sustancial de los ya existentes) del sistema de APIs de eDatos con herramientas de software de terceros, para fomentar la reutilización de datos.

- Nueva funcionalidad del módulo e-Semántica para que permita crear, versionar y eliminar subconjuntos específicos de valores asociados a una clasificación. Estas agrupaciones o subconjuntos de códigos deben poder asociarse a Datasets y ser reutilizables.
- Mejora sustancial del visualizador OpenSDG (e-ODS) de los Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, o desarrollo de una nueva aplicación en caso de que sea más eficiente, a fin de integrarlo plenamente en la infraestructura de eDatos.
- Federación automatizada de los datos estadísticos oficiales publicados a través de la infraestructura de eDatos con el Portal de Datos Abiertos de la CAIB.
- Iniciar las tareas para el desarrollo de una aplicación para el análisis, consulta y seguimiento de las visitas y usos por parte de usuarios externos e internos de la CAIB (analítica web) del gestor de contenidos del portal del IBESTAT, así como de los distintos productos que conforman la Infraestructura de eDatos, en concreto de los sistemas de difusión, sistemas de relación con la ciudadanía y sistemas de conectores para la reutilización de la información.

3. Nodo de interoperabilidad con fines estadísticos

El objetivo es impulsar la creación de un banco colaborativo e interoperable de datos, activo semántico y metadatos para conservar, ordenar, inventariar y custodiar las fuentes de datos de titularidad pública para fines estadísticos, así como los documentos y metadatos necesarios para su interpretación y utilización que sean de uso permitido exclusivamente para el desarrollo de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En 2024 se continuará trabajando en el grupo de trabajo creado al efecto con el INE y los institutos de estadística de las comunidades autónomas (OCECAs) para el diseño de la infraestructura tecnológica necesaria para su creación.

4. Resolver peticiones de información, soporte técnico y colaboraciones

Entre los objetivos de difusión y atención a las personas usuarias del Plan de estadística de las Illes Balears (PEIB) 2022-2025 es el de establecer protocolos y canales de diálogo con las personas usuarias de datos estadísticos para conocer con detalle y flexibilidad los usos que hacen de los datos oficiales publicados, así como sus necesidades.

Resolver peticiones específicas.

Atender las peticiones de los demandantes de información (entidades privadas, consejerías y otras entidades públicas) que requieren una explotación específica de datos (cruce de ficheros, etc.) distinta a la que se difunde a través de la web.

Las peticiones pueden proceder de demandas específicas, dirigidas por escrito al IBESTAT, o bien mediante la página web, que en el apartado de solicitud de información dispone de un gestor específico para las distintas consultas estadísticas.

Asesoramiento técnico y metodológico

Dar asesoramiento técnico y metodológico a los departamentos del Govern y de los consejos insulares que deben realizar actividades de carácter estadístico específico (realización de encuestas, depuración de datos, etc.).

5. Difusión estadística

Actuaciones específicas

Difusión de los datos estadísticos generados por el IBESTAT

- Difundir sus datos a través de la página web interactiva.
- Atender las peticiones de información disponible en la página web, o bien las específicas que requieran el tratamiento de algún archivo. También remitir a los demandantes hacia las posibles direcciones o contactos que puedan atender su demanda.

En 2024 se prevé finalizar las tareas iniciadas en 2021 que permitirán publicar el nuevo portal corporativo del IBESTAT a lo largo del primer semestre. Este nuevo portal, desarrollado con Wordpress, es compatible con la nueva infraestructura de difusión de datos oficiales de eDatos, y podrá beneficiarse de todas las ventajas y nuevas funcionalidades que ofrece.

Se debe continuar con el traspaso de operaciones estadísticas a la infraestructura eDatos. El nuevo portal debe permitir la difusión de resultados en el sistema actual de difusión en formato px, para las operaciones que todavía no hayan sido traspasadas a eDatos.

Mantenimiento de la red social "X", anteriormente Twitter

El IBESTAT difunde su actividad mediante este canal de comunicación, con el fin de dar acceso a las redes sociales.

En 2023 el número de seguidores aumentó respecto al año anterior un 2,3%. El objetivo para 2024 es continuar aumentando el número de seguidores y aumentar el número de rebotes en la página web del IBESTAT.

Regularización de las notas de prensa

La generación de noticias con contenido estadístico sobre la difusión de los datos que generen las distintas operaciones estadísticas realizadas por el IBESTAT es una cuestión que está sujeta a las disponibilidades de personal. Especialmente interesante resulta destacar aquellas operaciones estadísticas en las que el IBESTAT - a partir de microdatos del INE - aporta un mayor nivel de desagregación informativa para las Illes Balears. Se sigue trabajando para mejorar

tecnològicamente los procesos que nos permitan incrementar el número de las notas que se corresponden con estas estadísticas.

En cualquier caso, respecto de las operaciones estadísticas confeccionadas específicamente por el IBESTAT o a las que incorpora una muestra ampliada, se pretende publicar las correspondientes notas de prensa con contenido estadístico, de acuerdo con el calendario previsto para estas operaciones.

Impulsar el desarrollo de publicaciones sintéticas

Generar una variedad de productos personalizados de difusión dirigidos a diferentes grupos de personas usuarias, dados los distintos niveles de inmersión de éstas en las nuevas herramientas web, para una mayor divulgación, comprensión y utilización de la información estadística.

Con el fin de que los usuarios no especializados obtengan la información que se necesita de forma rápida, clara y atractiva, una de las actuaciones del área de difusión estadística es la elaboración y planificación de publicaciones sintéticas.

En este sentido, y relacionado con la incorporación de la Infraestructura de Datos y Metadatos Estadísticas (eDatos), ya se desarrolló en el año 2021 un conector de Tableau que permite diseñar y mantener de forma ágil visualizadores.

Actualmente el IBESTAT mantiene los siguientes visualizadores:

- Municipio en cifras: Ofrece los principales datos disponibles de cada municipio. Está programado con Java.
- Islas en cifras: Ofrece los principales datos disponibles de cada isla. Está programado con Java.
- Indicadores de desarrollo sostenible (ODS) de las Illes Balears: Se ha realizado utilizando como base el software libre OpenSDG. Se plantea finalizar a finales de 2024 su migración a eDatos para que sea totalmente compatible con el nuevo sistema.
- Visualizador de los resultados del MIOIB-2014: Este visualizador se ha programado íntegramente con R Shiny y permite visualizar de forma amigable los datos de la estructura económica de las Illes Balears.

Promoción exterior de la estadística pública autonómica.

Entre los objetivos de difusión también se encuentran realizar actividades de divulgación y formación activa en operaciones estadísticas dirigidas a las personas usuarias potenciales, con el objeto de reforzar las ideas de transparencia, utilidad y sentido de la estadística oficial.

Esta actuación incidirá en distintos colectivos. Se pretende una mayor coordinación con las distintas instituciones públicas, así como con los agentes económicos y sociales. Esta acción se realizará mediante jornadas de trabajo diseñadas expresamente.

Reutilización de datos estadísticos y difusión interoperable de datos abiertos

Mediante el progresivo desarrollo de la infraestructura eDatos, la reutilización de los datos estadísticos es un objetivo a conseguir, de acuerdo con la Ley 37/2007 y el Esquema Nacional de Interoperabilidad, establecido en el artículo 156, apartado 1, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Para favorecer la comprensión y la interoperabilidad de los datos, se incorporarán progresivamente metadatos y documentación de soporte. La distribución de estos datos, metadatos y documentación de soporte debe realizarse de acuerdo con los estándares internacionales Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX), que fue diseñado para describir datos y metadatos estadísticos, normalizar el intercambio y mejorar el uso compartido eficiente entre organizaciones estadísticas y similares.

Valoración de las operaciones estadísticas

En la infraestructura eDatos se desarrollará un módulo para medir el uso y la valoración de las operaciones estadísticas por las personas usuarias. Se iniciarán las tareas asociadas al año 2024, pero no se espera que esté finalizado hasta 2025.

6. Formación e investigación

Formación con la Escuela Balear de Administración Pública EBAP

Uno de los objetivos institucionales es diseñar y coordinar el conjunto de acciones formativas que garanticen que el personal del SESTIB pueda actualizar sus conocimientos de acuerdo con los avances de métodos y técnicas estadísticas, y colaborar con la Escuela Balear de la Administración Pública para establecer actuaciones formativas comunes.

El IBESTAT tiene como finalidad difundir los conocimientos estadísticos pertinentes mediante la organización de cursos o seminarios. En 2024 el IBESTAT impartirá con la EBAP tres cursos dentro del Plan de Formación General:

- R nivel 2: Tratamiento de datos con R
- R nivel 3: Informes automatizados con R
- Principios básicos en la elaboración de encuestas

Colaboración con la Universidad

Uno de los objetivos es colaborar con la Universidad de las Illes Balears y otras instituciones de investigación, especialmente del ámbito de la estadística para impulsar la investigación, la innovación y la formación en ciencia de datos que permitan mejorar la cantidad y la calidad de las operaciones.

En el ejercicio 2024 se prevé ofrecer prácticas en el IBESTAT de estudiantes de máster.

Grupos de trabajo e investigación

Se colaborará con el Instituto Nacional de Estadística, ministerios, y demás órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas para establecer criterios orientados a la normalización semántica y las metodologías homologadas, intercambiar información o confeccionar actividades conjuntas que redunden en mayor eficacia y eficiencia.

Durante el ejercicio 2024 se seguirá trabajando en los siguientes grupos, así como en los nuevos que se vayan constituyendo.

- Indicadores de sostenibilidad de la Agenda 2030, (INE+OCECAs) adscrito al CITE
- Nodo de Interoperabilidad- InterSTAT, (INE+OCECAs) adscrito al CITE
- Posicionamiento de los órganos y oficinas centrales de estadística en el nuevo ecosistema de datos (INE+OCECAs) adscrito al FER
- Protección de datos, adscrito a la Red OCECAs
- OCECAs-AEAT petición de información tributaria
- Contabilidad regional INE-OCECAs

7. Asistencia técnica y computacional

Esta área incluye el apartado referente a la aplicación de las tecnologías de la información con las siguientes actuaciones principales:

Mejora de la asistencia informática en el resto de áreas

Poner al alcance de la ciudadanía el acceso abierto a una serie de herramientas que les permitan poder disponer y obrar con la información que difunde el IBESTAT, en consonancia con la política que llevan a cabo los institutos estadísticos más de vanguardia. Esto se resume en la definición de API's, Widgets, etc.

Finalizar las tareas de la puesta en marcha del nuevo gestor de contenidos y de la página Web.

Mantenimiento y actualización del software y hardware

Mantenimiento del conjunto de aplicaciones alcanzadas:

- Traductor de los archivos PX catalán/castellano.
- Validador de los metadatos de los archivos PX.
- Aplicación de fusión por lotes de las fichas PX's (JOIN)
- Aplicación del movimiento natural de la población (MNP)
- Aplicación de gestión del inventario de actividades estadísticas (INAEST).
- Aplicación asociada al Índice de confianza empresarial (ICEWEB), esta aplicación permite a los encuestados cumplimentar la encuesta telemáticamente, así como llevar a cabo la gestión interna del trabajo de campo.
- Mantenimiento de la web del IBESTAT.
- Carga Oracle

Actualizaciones permanentes de la base de datos.

Migración de la base de datos Alfresco

Finalizar la nueva versión de base de datos Alfresco versión 7.
Finalizar el nuevo aplicativo para la carga de PX's adaptado a la versión 7 de Alfresco.

Esquema Nacional de Seguridad

Análisis del nivel de cumplimiento
Priorizar y planificar tareas necesarias para alcanzar el nivel medio.
Ejecución de acciones medidas correctivas para alcanzar el nivel medio en todos los ámbitos.

Contratación de servicios de infraestructura informática (Cloud/Data Center)

Análisis y recogida de necesidades y requerimientos técnicos.
Evaluación y valoración de las soluciones y servicios existentes (proveedores) en el mercado.
Determinar el abastecimiento, planificación, fases y coste del proyecto.

Soporte informático a la nueva plataforma de eDatos

Autenticación de usuarios mediante la plataforma de la DGMAD.
Configuración de Firewall para filtrar accesos.
Configuración del servidor de correo, entre otros ejemplos.

Soporte informático del nuevo sistema de iDatos

Ejecución y validación de código HOP de las nuevas ETL's y desarrollo.
Actualización Estándares N1 y N2 del esquema de BBDD del IBESTAT.

Migración de los módulos de Municipio en Cifras e Islas en Cifras

Análisis y recogida de necesidades y requerimientos técnicos.
Evaluación y valoración de las soluciones y servicios existentes (proveedores) en el mercado.
Determinar el abastecimiento, planificación, fases y coste del proyecto.

8. Coordinación del Sistema Estadístico de las Illes Balears

Coordinación del Sistema Estadístico (Sestib)

El objetivo es disponer de la información estadística que permita el conocimiento demográfico, social, económico, territorial y medioambiental de las Illes Balears, de forma que sea útil a las instituciones públicas y a los agentes económicos y sociales para tomar decisiones. Asegurar que la producción de información estadística se realice de forma descentralizada, coordinada y no redundante (dato único). Por tanto, los datos y sus metadatos deben producirse una sola vez y deben mantenerse por los organismos con mayor capacidad para asegurar su actualización.

Se seguirá llevando a cabo el seguimiento metodológico y control de ejecución de la actividad de las unidades estadísticas en cuanto a la ejecución y difusión de las actividades estadísticas previstas en el Plan y el Programa, con el asesoramiento y recomendaciones pertinentes.

Sistema de gestión del Inventario de actividades estadísticas (INAEST)

Impulsar un modelo de gestión de planificación de estadística integrada siguiendo el Modelo general de información estadística – Generic Statistical Information Model (GSIM) elaborado por Naciones Unidas, para la mejora de la gestión de la planificación estadística de las Illes Balears.

Actualmente el IBESTAT dispone de una aplicación para gestionar el inventario de actividades estadísticas. Se continuará trabajando con el INAEST simultáneamente con la puesta en marcha de un nuevo gestor de operaciones estadísticas, eOperaciones, dentro de la infraestructura de eDatos, siguiendo el modelo GSIM de Naciones Unidas.

Portal Estadístico Unificado (PEU)

Se llevará a cabo la revisión y actualización del PEU, herramienta que da acceso a los datos de las operaciones que difunde el SESTIB.

Seguimiento de las unidades estadísticas en lo que respecta a la generación de los datos

Se dará continuidad a las tareas para garantizar la difusión de los elementos metodológicos de las operaciones que generan las consejerías del Govern y los consejos insulares, así como el uso de formatos abiertos y reutilizables.

9. Producción y seguimiento de la ejecución de la normativa del Sestib

Se llevarán a cabo las siguientes tareas:

Evaluación del grado de cumplimiento del Programa anual 2023. Redacción de la correspondiente memoria para remitir al Parlamento de las Illes Balears.

Confeccionar la propuesta de Programa anual de estadística 2024 (finalización y aprobación).

Ejecución de acciones para dar cumplimiento a las prescripciones previstas en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en el respeto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD).

Apartado 2.

Plan económico y financiero del IBESTAT.

1. Descripción de la propuesta de presupuesto 2024

El IBESTAT se corresponde con la Sección 77 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma que aprueba el Parlamento de las Illes Balears.

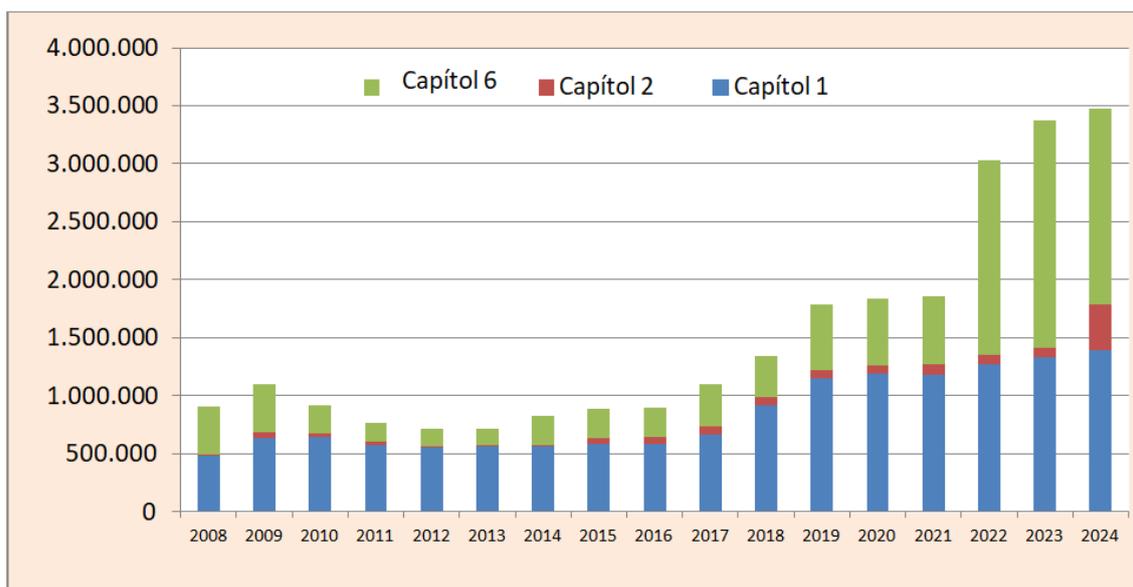
GASTOS

El presupuesto previsto de gastos correspondiente al IBESTAT, para el ejercicio 2024, asciende a un total de 3.475.209 euros, lo que supone un incremento de un 3% respecto al ejercicio anterior.

Seguidamente se detallan los capítulos presupuestarios correspondientes, con la comparativa porcentual respecto al ejercicio precedente.

Año	Capítulo 1		Capítulo 2		Capítulo 6		TOTAL	
2008	478.183		15.000		410.000		903.183	
2009	636.048	33%	45.000	200%	418.220	2%	1.099.268	22%
2010	647.616	2%	25.960	-42%	241.000	-42%	914.576	-17%
2011	577.118	-11%	24.667	-5%	161.503	-33%	763.288	-17%
2012	556.943	-3%	10.000	-59%	150.000	-7%	716.943	-6%
2013	559.639	0%	10.000	0%	140.000	-7%	709.639	-1%
2014	558.173	0%	15.000	50%	250.000	79%	823.173	16%
2015	580.817	4%	56.000	273%	250.000	0%	886.817	8%
2016	587.131	1%	58.611	5%	250.000	0%	895.742	1%
2017	665.626	13%	67.645	15%	361.121	44%	1.084.401	21%
2018	915.073	37%	71.426	6%	352.781	-2%	1.339.280	24%
2019	1.144.847	25%	71.426	0%	568.177	61%	1.784.450	33%
2020	1.192.286	4%	71.426	0%	568.177	0%	1.831.889	3%
2021	1.183.054	-1%	87.436	22%	583.177	3%	1.853.667	1%
2022	1.268.833	7%	87.436	0%	1.672.121	187%	3.028.390	63%
2023	1.328.622	5%	87.775	0%	1.958.513	17%	3.374.910	11%
2024	1.389.319	5%	397.890	353%	1.688.000	-14%	3.475.209	3%

Evolución presupuestaria de gastos del IBESTAT (en euros corrientes)



Capítulo 1: Gastos de personal, Capítulo 2: Gastos corrientes, Capítulo 6: Inversiones

Capítulo 1

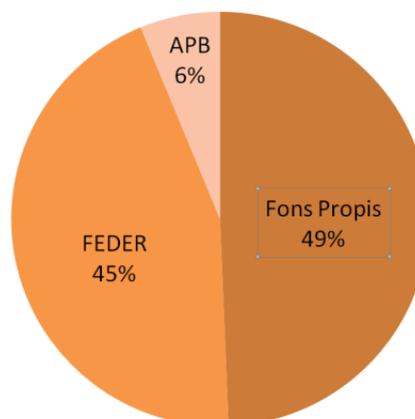
El Capítulo 1, gastos de personal, asciende a 1.389.319 € y se incrementa un 5%.

Capítulo 2

El Capítulo 2, asciende a 397.890 € y experimenta un aumento muy significativo del 353%. Esto se debe a que algunos gastos que anteriormente se habían previsto dentro de Capítulo 6 ahora se han imputado al Capítulo 2. Igualmente, dados los incrementos de los costes se han aumentado algunas partidas de este capítulo.

Capítulo 6

El capítulo de inversiones asciende a 1.688.000 € y experimenta una merma del 14% respecto a la anterior por las razones mencionadas. Los recursos de este capítulo se corresponden a: 833.000 € de fondos propios, y 855.000 € a fondos finalistas (750.000 € cofinanciados con fondos de la UE del Programa operativo de las Illes Balears 2021-2027 de las Illes Balears, así como 105.000 € provenientes de la Autoridad Portuaria de Balears APB).



Relación de partidas correspondientes al ejercicio 2024

Centro de coste 77101 Instituto de Estadística de las Illes Balears

Programa 591A Estadística.

Relación de partidas de ingresos

CAPÍTULO 4		2023	2024	AUMENTO
4	Transferencias corrientes	105.000	105.000	0%
40	Transferencias corrientes de la Adm. del Estado	105.000	105.000	0
404	Subvenciones de sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y entes públicos	105.000	105.000	0
40400	Subvenciones de sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y entes públicos	105.000	105.000	0

Relación de partidas de gastos

CAPÍTULO 1		2023	2024	AUMENTO
1	Gastos de personal	1.328.622	1.389.319	4,6%
				60.697

CAPÍTULO 2		2023	2024	AUMENTO
2	Gastos corrientes bienes/servicios	87.775	397.890	338%
20	Arrendamientos y cánones	43.270	50.000	296.836
202	Arrendamiento de edificios	43.270	50.000	6.730
20200	Arrendamiento de edificios	43.270	50.000	6.730
21	Reparaciones, mant. y conserv.	3.000	20.000	17.000
212	Edificios y otras construcciones		5.000	5.000
21212	Mantenimiento de edificios		5.000	5.000
213	Maquinaria, instal. y utillaje	1.000	5.000	4.000
21300	Reparaciones maqu. y utillaje	1.000	5.000	4.000
216	Equipos procesos de información	2.000	10.000	8.000
21600	Repar. equipos procesos infor.	2.000	10.000	8.000
22	Material, suministro y otros	38.905	309.611	270.706

220	Material de oficina	2.500	10.000	7.500
22000	Material oficina ord. no invent.	1.000	1.500	500
22001	Prensa, revistas y otros	500	500	0
22002	Material informático no inventar.	1.000	8.000	7.000
221	Suministro	15.500	25.500	10.000
22100	Energía eléctrica	13.500	22.000	8.500
22101	Agua	1.500	3.000	1.500
22109	Otros suministros	500	500	0
224	Primas de seguros	1.156	2.000	844
22400	Primas de seguros	1.156	2.000	844
226	Gastos diversos	1.000	4.000	3.000
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.000	4.000	3.000
22609	Otros gastos diversos			
227	Trabajos otras empresas y profes.	18.749	281.390	249.362
22700	Limpieza y aseo	12.864	11.811	-1.053
22701	Seguridad	1.000	5.000	4.000
22703	Postales	4.200	8.300	4.100
22706	Estudios y trabajos técnicos		241.279	
22709	Otros trabajos	685	8.000	7.315
22722	Consultoría de sistemas de información		7.000	7.000
23	Indemnizaciones razón servicio	2.600	5.000	2.400
230	Dietas, locomoción y traslados	2.600	5.000	2.400
23000	Dietas, locomoción y traslados	2.600	5.000	2.400

CAPÍTULO 6		2023	2024	AUMENTO
6	Inversiones reales	1.958.513	1.688.000	-14%
62	Inversión nueva funcionamiento servicios		20.000	5.000
625	Mobiliario		5.000	0
62500	Mobiliario		5.000	5.000
626	Equipos para procesos de información	15.000	15.000	0
62600	Equipos procesos de información	15.000	15.000	0
64	Inversiones en gastos de carácter inmaterial	1.943.513	1.668.000	-275.573
640	Inversiones en gastos de carácter inmaterial	1.943.513	1.668.000	
64000	Inversiones en gastos de carácter inmaterial	1.908.573	1.645.000	-263.575
64001	Aplicaciones informáticas y softwares	35.000	23.000	-12.000

2. Proyectos de inversión (Capítulo 6)

- **Desarrollo e implantación de la infraestructura de datos y metadatos estadísticos de las Illes Balears e-Datos.**
- **Actuaciones estadísticas del IBESTAT 2024-2027.** Da cobertura, entre otros, a la ejecución de los trabajos de campo de operaciones estadísticas como Frontur y Egatur, licencias de software estadístico, realización de estudios, etc.
- **Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.** Este proyecto está vinculado temporalmente a una persona interina del grupo A1 especialidad estadística.
- **Apoyo estadístico para la elaboración y mejora sustancial de operaciones estadísticas asignadas al IBESTAT.** Este proyecto contempla la contratación de siete personas interinas A1 de la especialidad estadística.
- **Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos.** Este proyecto será cofinanciado con fondos de la UE del Programa operativo FEDER 2021-2027 de las Illes Balears.

Todas estas actuaciones se llevan a cabo además de atender a la ejecución de las operaciones estadísticas asumidas a través de los planes y programas estadísticos, así como a las obligaciones establecidas en los convenios firmados con otras administraciones.

Apartado 3. Recursos humanos

Además del personal de Capítulo I incluido en la Relación de puestos de trabajo (funcionario y laboral), el IBESTAT dispone de personal vinculado a proyectos de inversión para llevar a cabo las operaciones estadísticas que tiene asignadas. Esto es fruto de la carencia de personal funcionario de carrera suficiente para poder gestionar el volumen de tareas que le otorgan los planes y programas estadísticos.

Organigrama del IBESTAT con respecto a su personal:

SERVICIO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA		
Jefe del Servicio I	F0114013A	Funcionario carrera
Jefe del Servicio II	F01140149	Funcionario carrera
Jefe de la Sección II	F01130150	Funcionario carrera
Jefe de la Sección III	F01130133 Exp.2	Funcionario carrera
Jefe de la Sección IV	F01130145	Funcionario carrera
Jefe del Negociado I	F01110238	Funcionario carrera
Puesto base auxiliar	F0147031E Exp.2	Interino/a
Puesto base auxiliar	F0147001A Exp.14	Funcionario carrera
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.4	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.5	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.6	Vacante
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.7	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.8	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F01670285	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F0167025J Exp.6	Interino/a
Puesto base técnico superior estadístico	F016702FK Exp.1	Interino/na PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702FK Exp.2	Interino/na PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702FK Exp.3	Interino/na PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702FK Exp.4	Vacante - PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702FW	Interino/na PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702G9	Interino/na PI Diseño OE
Puesto base técnico superior estadístico	F016702CJ	Interina PI ODS

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPUTACIONAL		
Jefe del Servicio	F01060001	Funcionario carrera
Jefe de la Sección I	F01130148	Vacante
Puesto base técnico sup. informática	F0167025H	Interino/na - Vacante
Puesto base técnico de grado medio	F016500F1	Vacante
Ayudante técnico, grupo C, nivel 3	L0006015V	Personal laboral

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA		
Jefe del Servicio	F01140111	Funcionario carrera
Jefe de la Sección I	F01130514	Funcionario carrera
Jefe de la Sección II	F01130151	Funcionario carrera
Puesto base auxiliar	F0147031E Exp.2	Funcionario carrera
Puesto base auxiliar	F0147001A Exp.13	Funcionario carrera